



*"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Ref.: IPRA DELEG Cuenta de Inversión 2024

Ushuaia,





"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



**AL AUDITOR FISCAL**

**C.P. Marco Hernán FUENTES IBARRA**

**DELEGACIÓN I.P.R.A.**

**S / D**

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en el marco del análisis de la Cuenta General Ejercicio 2024, que se encuentra realizando este Área de Auditoría de Obras Públicas.

Con relación al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, en función a lo establecido en el inciso g) del MEMORANDUM-SC-1-2025 emitido por la Secretaría Contable, este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que:

1. Respecto a la partida 3.3.1, se verifica Crédito Original y modificaciones, pero no existió ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2024; y
2. En el caso de la partida 4.2, se verifica Crédito Original en cero (0), sin haberse producido modificaciones, ni ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2024.

Asimismo, se adjunta a la presente, Informe Técnico N.º INF-TEC-AOP-AT-68-2025, indicando que no se han efectuado intervenciones por dicha área en expedientes del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

